

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36463** MURCIA

Edicto

Doña Ana M<sup>a</sup> Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia:

1.- Que en la sección V en el concurso 382/12, en el que figura como concursado Lacados Molina, S.L., con C.I.F.: B-73704876, se ha dictado el día 6/10/14 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones, así como la extinción de la persona jurídica.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

En Murcia, a, 6 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140050320-1